

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/PBC/10/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de julio de 2006

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

### Décima sesión

Ginebra, 11 a 13 de julio de 2006

#### INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

##### *Memorándum de la Secretaría*

1. En la novena sesión del Comité del Programa y Presupuesto (denominado en adelante “el Comité”), celebrada del 11 al 13 de enero de 2006, la Secretaría presentó un informe verbal sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y un documento informal titulado “Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio de la OMPI”, cuyo propósito fue precisar los mandatos y los ámbitos de acción de cada uno de los participantes en la gestión del proyecto. Asimismo, la Secretaría indicó que se preveía celebrar el 16 de enero de 2006 la primera reunión del jurado, que giraría en torno al primer proceso de preselección incluido en su mandato (la preselección de la empresa que integraría el equipo externo de gestión). Tras mantener debates, el Comité pidió a la Secretaría que presentara el documento informal a la Comisión de Auditoría, solicitando su asesoramiento, antes de convocar la primera reunión del jurado (véase el informe que figura en el documento WO/PBC/9/5, párrafos 192 a 209).
2. El presente documento constituye un informe sobre la marcha del proyecto desde la celebración de la novena sesión del Comité.
3. La Comisión de Auditoría celebró su primera reunión del 10 al 12 de abril de 2006, formulando varias recomendaciones en relación con el proyecto. Las mismas figuran en los párrafos 7 a 15 del informe de dicha reunión (documento WO/AC/1/2, de fecha 5 de mayo de 2006, comunicado por la Secretaría a todos los Estados miembros del Comité, u observadores, mediante la nota verbal N.º CN2648 de 19 de mayo de 2006).

*Auditoría de los costos del proyecto*

4. La Comisión de Auditoría recomendó realizar una auditoría de los costos del presupuesto estimado del proyecto, que había sido acordado por los Estados miembros en 2005, y sugirió que esa tarea podía asignarse a una entidad independiente, eventualmente la FIPOI (*Fondation des immeubles pour les organisations internationales*), o a la propia empresa encargada de desempeñar la función de equipo externo de gestión.
5. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde que se realizó la estimación de costos del proyecto, la Secretaría opina asimismo que es necesario realizar una auditoría de los costos a los fines de actualizar la estimación de los mismos. La Secretaría consideró que la realización de dicha auditoría no debería solicitarse a la empresa encargada de desempeñar la función de equipo externo de gestión, pues ello podría dar lugar a un eventual conflicto de intereses. Por lo tanto, preguntó a la FIPOI (mediante carta de fecha 16 de mayo de 2006) si estaría dispuesta a realizarla, pero la FIPOI respondió en forma negativa (mediante carta de fecha 6 de junio de 2006), aduciendo no contar con personal suficiente. Posteriormente, la Secretaría solicitó ese servicio al Interventor quien, hasta la fecha de publicación del presente documento, aún no ha dado una respuesta, si bien de una conversación preliminar parece desprenderse que estaría dispuesto a aceptar. En este contexto, se recuerda que en 2002 y a instancias de los Estados miembros, se realizó una evaluación detallada para la que se contó con los conocimientos especializados del Interventor, evaluación que ha sido comunicada a los Estados miembros, recibiendo su aprobación. Asimismo, cabe recordar que en el lapso transcurrido desde entonces el Interventor ha efectuado dos auditorías provisionales del proyecto. En el caso de que finalmente el Interventor responda por la negativa, la Secretaría prevé abrir una licitación limitada para seleccionar una empresa independiente que se haga cargo de la auditoría.
6. La Secretaría informará al Comité acerca del resultado de esta auditoría.

*Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio*

7. La Secretaría ha preparado una Carta revisada que ha sido presentada a la Comisión de Auditoría en su segunda reunión, del 5 al 7 de julio de 2006. A continuación se ofrece un panorama de las características principales de esa nueva versión.
8. La Secretaría considera que la Carta cumple con las prácticas óptimas generales y los criterios internacionales de las Naciones Unidas y se ajusta al documento de la OMPI *Compras y adquisiciones: principios generales, marco institucional y procedimientos*, así como a las directrices de la OMPI para la gestión de los proyectos importantes. Describe las funciones de los distintos órganos, comisiones y demás entidades que participan en el proyecto, mediante mandatos, normas y extractos pertinentes de los mandatos de esos órganos y comisiones.
9. A los efectos de informar al Comité, en los Anexos I, II y III del presente documento se presentan respectivamente un nuevo diagrama de flujo, un nuevo “calendario indicativo” y un diagrama que muestra los distintos procesos de selección.
10. Se ha consolidado la función del equipo externo de gestión (que ha pasado a denominarse “piloto” del proyecto) en lo que atañe a la responsabilidad por la gestión general externa y la ejecución del proyecto en nombre de la OMPI: representará a la OMPI durante la

ejecución del proyecto y velará por que se cumplan los requisitos prefijados en lo relativo al presupuesto, los costos, la calidad y los plazos; organizará, supervisará y coordinará todas las medidas que deban adoptarse para ejecutar el proyecto y supervisará y controlará la documentación técnica y contable.

11. Las responsabilidades, la rendición de cuentas y los principios para la presentación de informes de todos los órganos y comisiones que participan en el proyecto se ilustran en el diagrama de flujo (Anexo I) que da una visión actualizada de las funciones correspondientes al piloto y a la Comisión de Auditoría.

12. La responsabilidad del jurado en los procesos de preselección y selección del piloto, el contratista general y la entidad de financiación se ilustra en el diagrama sobre los procesos de selección (Anexo III).

13. Las funciones de supervisión en la ejecución del proyecto también se representan en el diagrama de flujo (Anexo I) respecto no sólo del Auditor y el Interventor, sino también de la Comisión de Auditoría (que recibirá los informes de la Secretaría, el piloto, el Interventor y el Auditor durante la duración del proyecto).

14. En una versión futura de la Carta se incluirán un capítulo pormenorizado sobre la gestión de las modificaciones y un registro detallado de los riesgos del proyecto; el piloto se encargará de ambos apenas asuma sus funciones.

15. Desde la aprobación por las Asambleas de los Estados miembros en octubre de 2005, se han ido incorporando a la totalidad del proceso varias medidas, en particular, se ha postergado la primera reunión del jurado (de enero a junio de 2006), se ha realizado una auditoría (véanse los párrafos 4 y 5 del presente documento), se ha dado carácter sucesivo (en lugar de concurrente) a los procesos de preselección y selección a cargo del jurado para designar al piloto, el contratista general y la entidad de financiación, y se ha dado intervención al piloto en la preselección del contratista general. En consecuencia, en el nuevo “calendario indicativo” (Anexo II) se indica que la obra de construcción comenzaría en febrero de 2008 (en lugar de abril de 2007, como se estimaba) y se completaría en abril de 2010 (en lugar de junio de 2009, como se estimaba).

16. Cabe señalar a la atención del Comité el hecho de que, como consecuencia de este nuevo calendario, los costos generados en relación con el proyecto en el presente bienio sólo serán marginales. Por una parte, ello quedará reflejado en el presupuesto revisado del Programa 31 (Construcción del nuevo edificio) para 2006/2007 que se presentará al Comité en la primavera de 2007. Por otra parte, es posible que sea necesario ajustar las tasas de interés a partir de las cuales se estimaron los costos del préstamo en el marco del Programa 31. Ello se hará, según sea necesario, en el proyecto de Presupuesto por Programas para 2008/2009. Asimismo, cabe observar que, debido a la demora en el inicio de la obra de construcción, deberán seguir inscribiéndose en el presupuesto los gastos del alquiler de locales que no son propiedad de la OMPI más allá de la fecha prevista originalmente. Ello también quedará reflejado, según sea necesario, en los proyectos de presupuesto por programas correspondientes a los bienios 2008/2009 y 2010/2011.

*Primera reunión del jurado*

17. En su primera reunión, del 10 al 12 de abril de 2006, la Comisión de Auditoría sugirió a la Secretaría que convocara al jurado según previsto, previa modificación de las reglas del jurado.

18. La Secretaría ha modificado las reglas del jurado según solicitó la Comisión de Auditoría: el arquitecto no es miembro del jurado ni miembro del jurado sin derecho a voto, pero está disponible para brindar asesoramiento cuando el jurado lo solicite. La Secretaría convocó la primera reunión del jurado para el 14 de junio de 2006 y éste se encargó de la preselección de los candidatos a cubrir la función de piloto (lo que anteriormente se denominaba equipo de gestión externa) y de seleccionar las empresas a las que se enviará la solicitud de propuestas entre las que han manifestado interés.

*Presentación de un informe sobre la segunda reunión de la Comisión de Auditoría  
(5 a 7 de julio de 2006)*

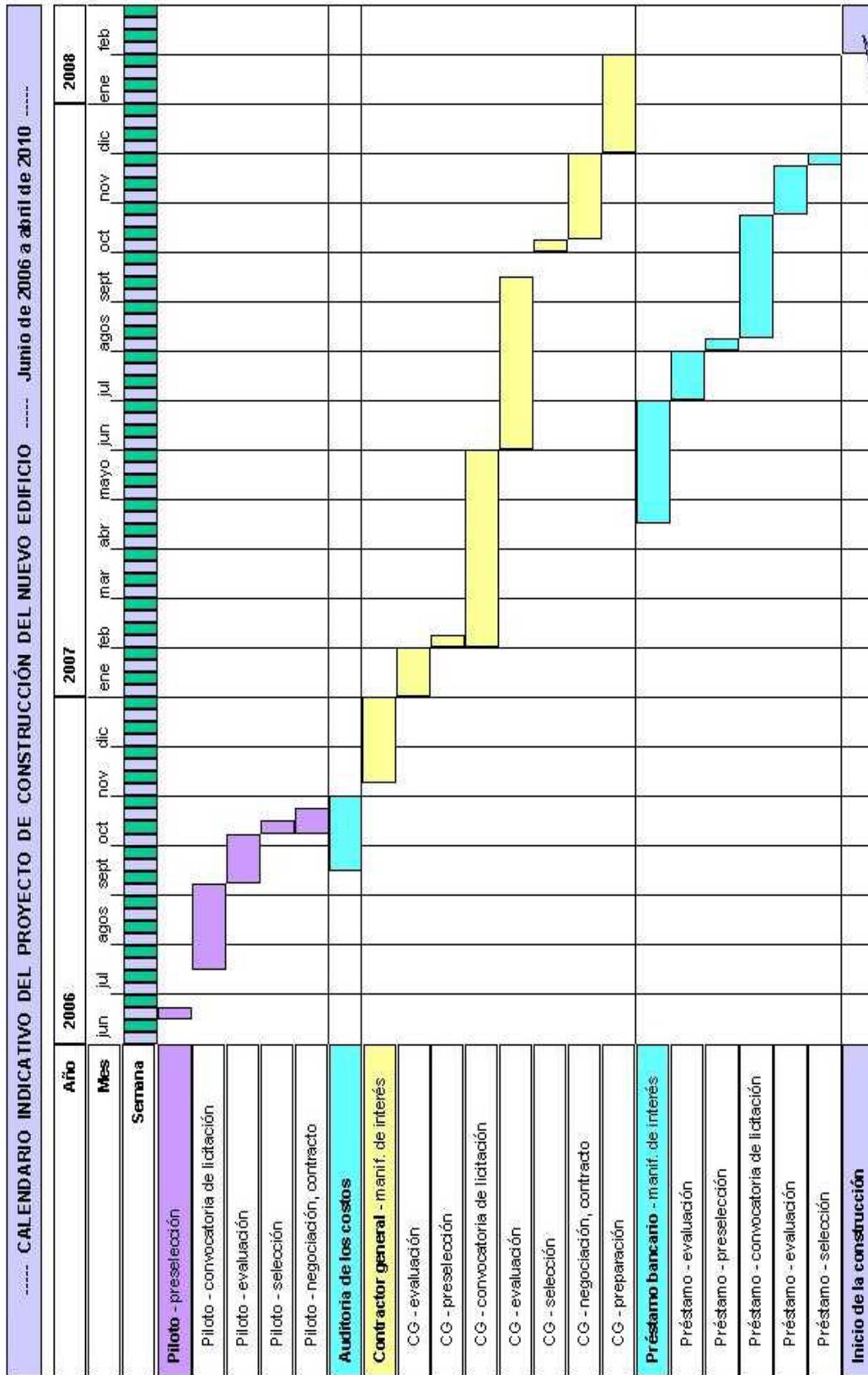
19. La Secretaría prevé presentar un informe verbal a este Comité acerca de cualquier recomendación que la Comisión de Auditoría haya formulado durante su segunda reunión, en la medida en que se relacione con el proyecto de construcción del nuevo edificio.

*20. Se invita al Comité del Programa y  
Presupuesto a tomar nota del presente  
informe.*

[Siguen los Anexos]



ANEXO II



26 meses hasta ABRIL 2010

[Sigue el Anexo III]

